



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA
CARRERA 17 No. 4 B – 18 ALGARRA III – CORREO: j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

ACTA AUDIENCIA CONFORME EL ART 501 DEL C.G.DEL P

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: HUGO ALEXANDER MONTERO PARRA
DEMANDADO: AIDA ROCÍO ÁVILA ARGUELLO
RADICACIÓN: 2020-00300-00

A los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas dentro del proceso de la referencia, la Señora Juez Primera de Familia de Zipaquirá se constituyó en audiencia. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

COMPARECENCIA

DEMANDANTE: HUGO ALEXANDER MONTERO PARRA, quien se identifica con la C.C. 80.547.586 de Zipaquirá.

APODERADO DEMANDANTE: WILMER FABIÁN CARREÑO SALCEDO, quien se identifica con los documentos C.C. 1.019.015.516 de Bogotá y T.P. 221.221 del C.S.J.

DEMANDADA: AIDA ROCÍO ÁVILA ARGUELLO, quien se identifica con la C.C. 35.425.539 de Zipaquirá.

APODERADA DE LA DEMANDADA: LILIANA ESPERANZA RESFA VELEZ MUÑOZ, quien se identifica con los documentos C.C. 51.941.018 de Bogotá y T.P. 123.390 del C.S.J.

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

1. INSTALACION DE LA AUDIENCIA.

Por parte de los apoderados se informa a la señora juez que existe ánimo conciliatorio entre las partes y que, por tal motivo, solicitan, de manera conjunta, la suspensión de la presente diligencia a fin de tratar de llegar a un acuerdo conciliatorio, que de darse, será puesto en conocimiento del despacho para dar por terminado el presente proceso.

La señora Juez accede a la solicitud y, como consecuencia de ello, suspende la presente diligencia, fijando como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, el día **16 de mayo del año 2024 a la hora de las 2:30 PM.**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo la hora de las 10:45 AM.

MARTHA ELIZABETH BÁEZ FIGUEROA
Juez

Firmado Por:
Martha Elizabeth Baez Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **927f1e8decd92515a9f579f8a9a80761625114b203bd79c5f7ed59963496f1d9**

Documento generado en 19/01/2024 02:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>